

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

NEUROCIENCIA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

NEUROCIENCIA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS

CRITERIOS: 100 PUNTOS

1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)

Se considerará como mérito preferente experiencia investigadora en universidades públicas españolas en el área de Neurociencias y Biología Celular a nivel doctoral y postdoctoral. Este mérito será valorado de forma decreciente, concediendo la mayor puntuación a los candidatos que acrediten publicaciones de artículos científicos en el área de Neurociencias y Biología Celular en los últimos dos años firmando los mismos como primer, co-primer, o autor de correspondencia.

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Se considerará como mérito preferente el haber desempeñado actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesorado asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

3. FORMACIÓN (10%)

Se considerará como mérito preferente haber realizado un doctorado y/o entrenamiento postdoctoral en el área de neurociencias.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

Se considerará mérito preferente tener experiencia en la supervisión de tesis doctorales y/o trabajos de fin de grado/master en el área de biología celular y neurociencias. Este mérito se considerará de forma decreciente teniendo la mayor puntuación la supervisión de tesis doctorales en los últimos dos años anteriores a la fecha de esta convocatoria.

La acreditación como Profesorado Ayudante Doctor se considerará como un mérito preferente hasta el 23/03/2027, reconociéndose un aumento de un 5% en la puntuación obtenida en la valoración global de "otros méritos".